UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 029-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 26 de enero de 2024.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el Bachiller **Guiler Ovidio Pérez Peralta**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°. 119-2020-FCA-D, de fecha 07 de agosto de 2020, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Dosis de regulador de crecimiento (Root-Hor) en la propagación asexual de *Guadua angustifolia* Kunth (bambú), Pichari, La Convención-Cusco, 2020;** presentado por el señor **Guiler Ovidio Pérez Peralta,** indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el M.Sc. Francisco Condeña Almora e integrada por los profesores Dr. Rómulo Agustín Solano Ramos, como asesor; M.Sc. Guillermo Carrasco Aquino y M.Sc. David Jorge Alarcón Ataucusi, como miembros;

Que, mediante solicitud de fecha 11 de octubre de 2023, el señor **Guiler Ovidio Pérez Peralta,** solicitó ante el despacho del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 222-2023-FCA-D, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando S/n. de fecha 22 de enero de 2024, el Presidente de la Comisión de Revisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis sugiriendo que el interesado pueda continuar con los trámites para la sustentación de la tesis;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°. **DECLARAR**, expedito la sustentación de la tesis titulada: **Dosis de regulador de crecimiento (Root-Hor) en la propagación asexual de *Guadua angustifolia* Kunth (bambú), Pichari, La Convención-Cusco, 2020,** presentado por el señor **Guiler Ovidio Pérez Peralta,** egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal.

2°. **PRECISAR,** que el acto de sustentación estará presidido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrada por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes M.Sc. Francisco Condeña Almora, Dr. Rómulo Agustín Solano Ramos, M.Sc. Guillermo Carrasco Aquino y M.Sc. David Jorge Alarcón Ataucusi.

3°. **REMITIR,** la presente resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo.
FER/vmsy.